



PROGRAMA DE INTENSIFICACIONES

OBJETO DEL PROGRAMA

- Apoyar y coordinar la promoción e impulso de la investigación biomédica en el Hospital Clínico San Carlos del Servicio Madrileño de Salud.
- Posibilitar la participación de los profesionales sanitarios en actividades de investigación que se esté desarrollando en el Hospital; facilitando su liberación parcial de la tarea asistencial.
- Establecer un Programa de Intensificación investigadora consistente en la aportación por parte de la FIBHCSC de fondos que se destinarán a compensar al HCSC por la dedicación prioritaria a la investigación de sus profesionales, a través de la contratación y retribuciones del personal que asuma la labor asistencial correspondiente a los profesionales que se concentren en la investigación.

El Programa de Intensificación de la actividad investigadora está destinado a incentivar el incremento de la dedicación a la actividad de investigación, favoreciendo que los facultativos pertenecientes a cualquiera de los grupos del IdISSC que realizan actividad asistencial puedan dedicarse con mayor intensidad a la investigación en las diferentes líneas de investigación prioritarias activas en el Centro y de interés para la Comunidad de Madrid mediante la liberación del 50% de la actividad asistencial durante una anualidad como máximo.

La presente convocatoria tiene sustento en el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación para la investigación biomédica del Hospital universitario Clínico San Carlos, para apoyar y coordinar la promoción e impulso de la investigación biomédica en el Hospital universitario Clínico San Carlos del Servicio Madrileño de Salud, firmado el 3 de julio de 2017 y prorrogado el 3 julio 2021.

CARACTERÍSTICAS

Se financiarán intensificaciones, con las siguientes características:

- ✓ Duración: 1 año
- ✓ Dotación máxima: 300.000 euros
- ✓ Número de intensificaciones¹:
 - 9 para personal Facultativo Especialista de Área
- ✓ 2 para personal Diplomado Universitario de Enfermería
- ✓ Inicio: enero 2023
- ✓ Evaluación final: memoria de actividad científica desarrollada con mención a los hitos obtenidos.

REQUISITOS

-,-

- 1. Ser Facultativo Especialista de Área o Diplomado Universitario de Enfermería con trayectoria investigadora acreditable de, al menos, 3 años.
- 2. Tener relación laboral con el Hospital Clínico San Carlos durante todo el año 2023.
- 3. Estar dado de alta en el IdISSC, al menos desde el 1 de enero 2022.
- 4. Ser IP o colaborador de, al menos, un proyecto financiado en concurrencia competitiva público o privado en el momento de la solicitud.

¹ La distribución final podrá alterarse en caso de no contar con propuestas elegibles de alguna de las categorías con el objeto de consumir todo el crédito disponible.





 Contar con la aprobación del Jefe del Servicio correspondiente y del Director Gerente del HCSC.

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por una comisión de evaluación compuesta por 3 miembros de la Comisión de Investigación del IdISSC que evaluarán científicamente la propuesta y 2 miembros de la Unidad Técnica del IdISSC que evaluarán la viabilidad técnica de la misma.

Los criterios de evaluación tienen vinculación directa con la Acción Estratégica en Investigación definida en el Plan Científico Cooperativo del IdISSC para el período 2021-2025. Los criterios de evaluación y su baremación son los siguientes:

- 1. Valoración de la experiencia investigadora previa del solicitante (Máximo 15 puntos):
 - a. Resultados científicos obtenidos
 - b. Impacto de sus líneas de investigación
 - c. Capacidad de innovación y/o traslación
- **2.** Valoración de la actividad investigadora activa por la que desea intensificarse (Máximo 30 puntos)
 - a. Rol del solicitante en el proyecto/s
 - b. Ámbito de actuación del proyecto/s
 - c. Tipología de proyecto/s activo/s y cuantificación
 - d. Resultados esperados

Total puntuación: 45 puntos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán ser presentadas cumplimentando en formulario de solicitud antes del 4 de octubre 2022 incluido.

La documentación requerida será:

- 1. CVA donde se detalle la actividad investigadora del candidato, con especial relevancia aquella realizada en los últimos 5 años (en pdf o imagen)
- 2. Conformidad de la Jefatura de Servicio y del Director Gerente del HCSC (en pdf o imagen)
- 3. El <u>formulario de solicitud</u> cumplimentado y enviado antes de la fecha de finalización del plazo.

Los dos primeros documentos se adjuntarán en el propio formulario de solicitud

<u>Para la cumplimentación del formulario es preciso contar con una cuenta de Gmail.</u> En caso de no disponer de ella, se ruega se pongan en contacto con la FIBHCSC en la cuenta <u>fibsectec.hcsc@salud.madrid.org</u>, y se les facilitarán la documentación.